

CONTRATO DE LICENCIA DE REPRODUCCION DE OBRA FOTOGRAFICA

TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA LICENCIA

	En de de	de 20
De una parte	con D.N.I. n.º:	y domiciliado en
	, en adelante el fotógr	-
	con D.N.I. n.º:y actuando	•
	, en adelante el c	_

Cesión de derechos de uso

Aclaraciones: Cuando se habla de IMAGEN o FOTOGRAFIA, se refiere a cualquier representación visual de un objeto, persona o fenómeno, generado por medio óptico, electrónico o digital e impreso o almacenado en cualquier formato (transparencia, copia papel o electrónico).

Usos y condiciones

- El cliente adquiere, únicamente, el derecho de uso de las imágenes fotográficas: esta cesión no incluye propiedad, título o participación de las mismas, ni autorización para otro uso que no está debidamente autorizado. En el caso de cesión de derechos en otras condiciones, éstas deberán ser aclaradas puntualmente.
- Al recibir el material fotográfico, el cliente deberá observar y notificar, si fuera necesario, sobre el estado de las mismas. En caso contrario se entenderá que dicho material ha sido recibido en óptimas condiciones.
- 3. El material fotográfico entregado, facturado y aceptado por el cliente en todos sus términos, deberá ser reintegrado en las mismas condiciones que fuera remitido, al fotógrafo, dentro de los 30 (treinta) días a partir de la fecha de la recepción. El incumplimiento en la restitución del material fotográfico implica para el cliente la obligación de abonar una multa de euros por cada día de retraso. Para el caso de entrega del material en formato electrónico vía modem o Internet, el cliente se compromete a borrar el archivo recibido tras su uso.
- 4. El cliente, a través de sus empleados, agentes o cualquier otra persona a su cargo, es responsable por la utilización indebida, robo, extravío, daño parcial y/o total del material fotográfico entregado y asume el pago de una indemnización mínima de por cada imagen fotográfica, si lo citado anteriormente se produjera.
- 5. El cliente, al solicitar el material fotográfico, deberá especificar si el mismo será utilizado dentro del territorio nacional o en otros países, para su correspondiente autorización.
- 6. La cesión de derecho de uso del material fotográfico contratado en ningún caso podrá ser transferido a terceros, por parte del cliente, sin previa autorización del fotógrafo.



CONTRATO DE LICENCIA DE REPRODUCCION DE OBRA FOTOGRAFICA

- 7. En las entregas fuera del lugar de residencia el cliente asume el cargo por el costo de envío y devolución del material fotográfico remitido a su solicitud, por el sistema por él especificado, exceptuando a las imágenes enviadas vía módem o Internet.
- 8. En el caso de imágenes enviadas en formato digital, el cliente no podrá retener o almacenar copias de las imágenes.
- 9. Las imágenes fotográficas publicadas como uso editorial deberán ser acompañadas de un pie de fotografía con el texto: "................................". La omisión en el cumplimiento de lo expuesto implicará un recargo del 20% en el precio estipulado.
- 10. El incumplimiento en el plazo de pago estipulado de las facturas, implica la cancelación de la autorización de los derechos de uso de la imagen fotográfica contratada. Sólo después de haber abonado la factura y aceptado todas sus cláusulas, el cliente podrá hacer uso del material fotográfico contratado.
- 11. El cliente deberá suministrar al fotógrafo un ejemplar del medio donde haya sido utilizado el material contratado (a excepción de los publicados en medios digitales, en los que sólo es necesario el envío de un correo electrónico con la información).
- 12. El fotógrafo no es responsable por cualquier daño indirecto o imprevisto incurridos por el cliente, causados por el motivo que sea, incluyendo entre otros la pérdida de beneficios, fondos de comercio, reputación, contratos o pérdidas y gastos resultantes de pedidos de indemnizaciones de terceros.
- 13. Las partes, en el caso de algún episodio de índole judicial se someten a la competencia de los Tribunales ordinarios de, con renuncia a todo otro fuero que pudiera corresponderles.
- 15. El solo acto de contratar los servicios del fotógrafo o usar cualquier imagen sin autorización, dan por aceptados los términos de la presente "USOS Y CONDICIONES".

Firma del Fotografo	Firma del Cliente